



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de frutas y verduras
(ambulante)"

SANTA CRUZ, Abril 01 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 63 de fecha 01 Abril del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0802/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS (AMBULANTE)", a nombre de **DANILO ORTIZ GUAJARDO**, RUT: 15.803.113-2, con domicilio en Villa Valenzuela Quinahue S/N, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría